



DOM: N°123

31-07-2020

DECRETO ALCALDICIO N° 969

LITUECHE, 31 de Julio de 2020

Hoja 1 de 2

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la construcción de una sede social en el sector de Paso del Soldado, debido a que no existe un recinto que presente las características necesarias para realizar actividades culturales que potencien las relaciones humanas.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2019, denominado "Construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado".
- Aprobación del Consejo Regional mediante Acuerdo N° 6145 de 04 de Septiembre de 2019, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 23 de Septiembre de 2019 el Gobierno Regional celebró con la
- I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$ 96.705.000 (noventa y seis millones, setecientos cinco mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado".
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°150/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°152/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 444 de fecha 05 de Noviembre de 2019.
- La Resolución Exenta N° 824 que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, con fecha 15 de Octubre de 2019.
- Decreto Alcaldicio N°2068, con fecha 17 de octubre de 2019, que Aprueba en todas sus partes Los Convenios de Transferencias suscritos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetrías y Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, que norman las actividades requeridas para el Proceso Licitatorio y que se adjuntan al presente Decreto.
- Las ofertas tres ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Acta de Apertura de fecha 27 de diciembre de 2019, que procede a la evaluación de las ofertas presentadas.
- El Acta de Evaluación de fecha 30 de diciembre de 2019 emitido por la Comisión Evaluadora que recomienda la oferta de Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios E.I.R.L para su adjudicación.
- EL Decreto N° 2504 de fecha 31 de diciembre del 2019, que adjudica la licitación a la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios E.I.R.L. Rut: 76.335.131-9.-
- La Orden de Compra N° 1743-599-SE19.-
- La necesidad de nombrar ITO de la obra.
- El contrato de fecha 08-01-2020 suscrito entre la Municipalidad de Litueche y la empresa contratista Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios E.I.R.L. Rut: 76.335.131-9.-
- El Acuerdo N° 003/2020 de sesión ordinaria N° 112 de fecha 08-01-2020, que aprueba el contrato a suma alzada
- El Decreto N° 36 de fecha 09-01-2020.- que nombre ITO de la obra.
- El Decreto N° 40 de fecha 09-01-2020.- que Aprueba el contrato de la obra.
- El Acta de entrega de terreno de fecha 08-01-2020.-
- La solicitud de ampliación de plazo de fecha 19-05-2020 presentada por el contratista-
- El Informe N°04 de fecha 22-05-2020 Emitido por el ITO.
- El Anexo de Contrato de fecha 22-05-2020.-
- El Decreto N°629 de fecha 22-05-2020.- que autoriza el aumento de plazo y aprueba el anexo de contrato.





DOM: N°123

31-07-2020

Hoja 2 de 2

DECRETO ALCALDICIO N° 969

LITUECHE, 31 de Julio de 2020

- La solicitud de ampliación de plazo de fecha 25-06-2020 presentada por el contratista-
- El Informe N°06 de fecha 25-06-2020 Emitido por el ITO.
- El Anexo de Contrato de fecha 26-06-2020.-
- El Decreto N°747 de fecha 26-06-2020.- que autoriza el aumento de plazo y aprueba el anexo de contrato.
- El Ordinario N°276 de fecha 11/05/2020, en donde se solicita cambio de partidas a costo cero.
- El Ordinario N°387 de fecha 25/06/2020, en donde se solicita recursos para aumento de obras.
- El Informe ITO de fecha 28/07/2020, en donde se subsanan observaciones de las solicitudes enviadas mediante correo electrónico.
- El Ordinario N°1056 de fecha 31 de julio del 2020, que aprueba la modificación de disminución y aumento de obras extraordinarias.
- El Informe N°08 de fecha 31-07-2020.- Emitido por el ITO
- El Anexo de Contrato por aumento de obras de fecha 31-07-2020.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de Julio de 2020, que subroga a la Unidad de Control.

DECRETO:

- **APUEBESE** las modificaciones de partidas por disminución y aumento de obras extraordinarias aprobadas por el Gobierno Regional mediante Ordinario N°1056 de fecha 31 de julio del 2020.-
- **APUEBESE** el Anexo de Contrato de fecha 31 de Julio de 2020 por Aumento de Obra del proyecto "**Construcción Salón Comunitario y Obras Anexas, Paso del Soldado**".
- **EMITASE** orden de compra a través de Mercado Público a nombre de Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L, Rut N° 76.335.131-9, por el monto de **\$2.756.023** (dos millones setecientos cincuenta y seis mil veintitrés pesos) con IVA incluido.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta del proyecto antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVVI/AG/Clacc

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.





**ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR AUMENTO DE OBRAS
CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS, PASO DEL SOLDADO**

En la Comuna de Litueche, 31 días del mes de julio de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, en adelante El mandante, representada por su Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra el Contratista don Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L, Rut N° 76.335.131-9, se conviene lo siguiente:

VIGESIMO OCTAVO: Mediante Decreto Alcaldicio N° 2504 de fecha 31 de diciembre de 2019 se adjudica mediante la modalidad de Licitación Pública la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Salón Comunitario y Obras Anexas, Paso del Soldado"

VIGESIMO NOVENO: El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes, lo establecido en las Bases Administrativas que forman parte del Contrato de Ejecución de Obra, Especificaciones Técnicas, la solicitud de modificación (disminución y Obras extraordinarias), Ordinario N°1056 de fecha 31 de Julio del 2020 que aprueba la Disminución y Obras extraordinarias, el informe técnico N° 08 emitido por el ITO y la necesidad de ejecutar la obras ha dispuesto autorizar el aumento de obras con un **plazo de 20 días, a contar del 01 de Agosto del 2020 hasta el 20 de agosto del 2020**, ambas fecha inclusive.

TRIGESIMO: Dejase establecido que el aumento de contrato corresponde a la suma de \$ **2.756.023** (dos millones setecientos cincuenta y seis mil veintitrés pesos) IVA incluido para la ejecución del aumento de obra, de acuerdo a las siguientes partidas:

Disminución de Partidas (cambio de materialidad)

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN				
2.6	Puertas y Ventanas				
2.6.3	Ventanas de Madera con Vidrio Incluido	m2	20.0	65,000	1,300,000
					COSTO DIRECTO
					\$ 1,300,000
					5% GASTOS GENERALES
					\$ 65,000
					13% UTILIDADES
					\$ 169,000
					SUBTOTAL
					\$ 1,634,000
					19% IVA
					\$ 291,460
					TOTAL
					\$ 1,825,460

Obras extraordinarias

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN				
2.6	Puertas y Ventanas				
2.6.4	Ventanas de aluminio color madera con Vidrio Incluido	m2	20.0	65,000	1,300,000
					COSTO DIRECTO
					\$ 1,300,000
					5% GASTOS GENERALES
					\$ 65,000
					13% UTILIDADES
					\$ 169,000
					SUBTOTAL
					\$ 1,634,000
					19% IVA
					\$ 291,460
					TOTAL
					\$ 1,825,460

Disminución de Partidas

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN				
2.4	Cubierta				
2.4.5	Cámaras Drenaje Agua Lluvia 80x80x50	uni	2.0	125,000	250,000
3.8	Otras Obras				
3.8.2	Protecciones Metálicas para Ventanas	kg	166.0	6,125	1,016,750
3.8.3	Portón y Cierre Perimetral, Acceso Principal, según detalle	ml	60.0	85,000	5,100,000
					COSTO DIRECTO
					\$ 6,366,750
					5% GASTOS GENERALES
					\$ 318,338
					13% UTILIDADES
					\$ 827,678
					SUBTOTAL
					\$ 7,512,765
					19% IVA
					\$ 1,427,425
					TOTAL
					\$ 8,940,190



Aumento Obras extraordinarias

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
3.8	Otras Obras				
3.8.5	Protecciones perfilera Metálicas para Ventanas	kg	93.2	5,700	531,240
3.8.6	Solerilla canto redondo para confinamiento rampa	mi	5.0	5,500	27,500
5	Acceso Principal y cierre deslinde oriente				
5.1	Portón acceso principal	mtsl	7.0	164,285	1,149,995
5.2	Reposición solera minvu tipo C	mtsl	5.0	8,500	42,500
5.3	Excavaciones para Cimientos 0.40x0.60 mts	m3	4.7	45,000	211,500
5.4	Cimientos continuos	m3	4.7	155,000	728,500
5.5	Muro de contención deslinde oriente e= 20 cms	m3	3.3	190,000	627,000
5.6	Doble Malla tipo Acma C-92	kg	95	1,800	171,000
5.7	Moldajes	mts2	29	12,500	362,500
5.8	Reposición Cierre costado oriente,Malla biscocho	mtsl	20	14,000	280,000
6	Obras complementarias				
6.1	Reposición canal agua lluvia				
6.1.1	Excavaciones	m3	2	35,000	70,000
6.1.2	Malla tipo Acma C-92	kg	20	1,800	36,000
6.1.3	solerillas canto redondeo 1 mt.	uni	44	5,500	242,000
6.1.4	hormigón h-20 canaleta de evacuación aguas lluvias	m2	24.2	19,000	459,800
7	Patio de Servicios				
7.1	Muro de contención				
7.1.1	Excavación para cimientos 0.40x0.60 mts	m3	4.5	45,000	202,500
7.1.2	Cimientos continuos	m3	4.5	155,000	697,500
7.1.3	Muro de contención escalonado e=20 cms	m3	3.2	190,000	608,000
7.1.4	Doble Malla tipo Acma C-92	kg	106.3	1,800	191,315
7.1.5	Moldajes	m2	23.0	12,500	287,500
7.2	Pavimentación patio servicios				
7.2.1	Excavaciones para radier	m3	4.9	45,000	220,500
7.2.2	Base Estabilizada Radier	m3	5.0	25,000	125,000
7.2.3	Malla tipo Acma C-92	kg	64.0	1,800	115,200
7.2.4	Hormigón H 25 Radier Piso	m2	49.6	19,000	942,400
				COSTO DIRECTO	\$ 8,329,450
				5% GASTOS GENERALES	\$ 416,472
				13% UTILIDADES	\$ 1,082,828
				SUBTOTAL	\$ 9,828,751
				19% IVA	\$ 1,867,463
				TOTAL	\$ 11,696,213

TOTAL AUMENTO OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$11,696,213
TOTAL DISMINUCION DE PARTIDAS	\$8,940,190
TOTAL AUMENTO DE CONTRATO	\$2,756,023

TRIGESIMO PRIMERO: Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 08 de Enero de 2020 se mantienen inalterables entendiéndose solo modificable el aumento de plazo, el cual forma parte integrante del presente Anexo Modificatorio.

TRIGESIMO SEGUNDO: El Contratista está obligado a reemplazar la Boleta de Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato por el mismo plazo y monto establecido en el numeral 6.3 de la Bases Administrativas Especiales.

TRIGESIMO TERCERO: El presente Anexo Modificatorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

TRIGESIMO CUARTO: Para que el presente Anexo Modificatorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado, firman:

GONZALE FUENTES BUSTOS
P Y P SERVICIOS E.I.R.L.
RUT 76.335.131-9



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde





INFORME N°08

INFORME TÉCNICO AUMENTO DE OBRAS

Litueche, 31 Julio del 2020

1.- Informe Técnico de la Obra "**CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS, PASO DEL SOLDADO**" en ejecución por la Empresa contratista Gonzalo Felipe Fuentes Bustos PyP servicios E.I.R.L., RUT N° 76.335.131-9.

2.-, considerando;

- Oficio N°276 de fecha 11 de mayo del 2020 en donde se solicita el cambio de partida a costo cero.
- Oficio N°387 de fecha 25 de Junio del 2020 en donde se solicita recursos para aumento de obras.
- la videoconferencia de fecha 20 de Julio del 2020 en donde se analiza en profundidad los oficios y solicitudes anteriormente mencionados.
- Las observaciones encontradas en las solicitudes de cambio de partida a costo cero y solicitud de recursos para aumento de obras, que fueron mencionadas en la videoconferencia.
- Las observaciones enviadas mediante correo electrónico por don Felipe Sánchez Pizarro con fecha 20 de Julio del 2020.-
- La respuesta a las Observaciones enviadas mediante correo electrónico el día 23 de Julio del 2020.-
- Las observaciones realizadas por don Felipe Sánchez Pizarro telefónicamente.
- La respuesta a las Observaciones enviadas mediante correo electrónico el día 27 de Julio del 2020.-
- El Ordinario N°1056 de fecha 31 de Julio del 2020 en donde se aprueba la modificación solicitada.

3.- Debido a la respuesta favorable a la solicitud de modificación del proyecto, como Unidad Técnica se considera que es necesario realizar un aumento de plazo para así asegurar una correcta ejecución de las partidas consideradas en dicha modificación, por lo tanto se decide en aumentar el plazo en 20 días corridos a contar del 01 de Agosto del 2020.- Este aumento de plazo se considera porque dentro del aumento de obra tenemos partidas de hormigones para lo que es muy importante obtener un fraguado y una resistencia del hormigón aceptable para su posterior recepción.

Es cuanto puedo informar



Alejandro Carreño Céspedes
Inspector Técnico de Obra

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Rene Acuña Echeverría, Alcalde de I. Municipalidad de Litueche.
- Archivo Dirección de Obras.

